

ACTA NUMERO 04-2010

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA LUNES 08 DE ENERO DE 2010**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04-2010

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 04-2010
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 03-2010
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Seguimiento a solicitud de aprobación del Instructivo para la Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Opción Monografía.
 - 7.2 Solicitud de aprobación del Curso Optativo “Química Organometálica”.
 - 7.3 Solicitud de modificación del período para la realización de la Práctica Integrada de décimo ciclo de la carrera de Nutrición.
 - 7.4 Seguimiento a solicitud de aval para reconocimiento de estudios de doctorado del M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares.
- 8º. Asuntos de Investigación
 - 8.1 Solicitud de nombramiento para investigadores de proyectos DIGI
 - 8.2 Solicitud de aprobación de la Propuesta de Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica y la Guía para la elaboración de Proyectos del IIQB 2010.
- 9º. Asuntos Varios
 - 9.1 Acuerdos de pésame
- 10º. Solicitudes de Licencia

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 03-2010

Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 03-2010 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa con relación al cierre de las puertas de la Universidad de San Carlos, el jueves 04 de febrero por la mañana. Informa que según lo indicado por el Secretario General de la Universidad, fueron estudiantes que solicitaban una cuarta oportunidad de ingreso a la Universidad de San Carlos y estudiantes de la Facultad de Ciencias Medicas que solicitaban una quinta oportunidad de asignarse un curso. Informa que dichas solicitudes serán conocidas en sesión del Consejo Superior Universitario el día miércoles 10 de febrero del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día martes 02 de febrero se reunió con personeros del CONCYT y el Ing. Héctor Centeno, Asesor Nacional para Ciencia y Tecnología, en donde se decidió iniciar los trabajos para que esta Facultad se convierta en el primer Centro de Excelencia en Investigación en Guatemala. Posteriormente se reunió con asesores de la SENACYT para tratar temas relacionados con proyectos de investigación avalados por esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que hoy se reunió con el Lic. Ballardo Mejía y personeros de la Dirección General de Docencia –DIGED–, con relación a los procesos de acreditación de las carreras. Indica que ya están asignados los fondos en Rectoría para los gastos correspondientes, que la carrera más avanzada es Biología, seguida por Nutrición. Asimismo, que la Dirección General de Docencia, tiene pensado contratar una agencia para acreditar en un solo paquete a las carreras de Química, Química Farmacéutica y Química Biológica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio REF.DEN.010.01.10 de fecha 27 de enero de 2010, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta el Documento Final de la Investigación “Análisis de la Situación Alimentaria y Nutricional de Guatemala, Octubre 2009”, tarea encomendada por Junta Directiva de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Oficio D-CECON No.047-2010 de fecha 26 de enero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de

Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual presenta para cada miembro de Junta Directiva un ejemplar de las siguientes publicaciones: “Plantas Comestibles de Centroamerica” y “Los Helechos del Corredor del Bosque Nuboso de Baja Verapaz, Guatemala”, en los cuales participaron algunos miembros del CECON.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 29 de enero de 2010, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Profesor Titular VI de la Escuela de Química, por medio del cual presenta el Informe de Actividades del año 2009 sobre los estudios de Postgrado en Ciencia de Materiales de la Universidad de La Habana, Cuba.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.CT-IIQB.3.10 de fecha 02 de febrero de 2010, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual informa que el día viernes 05 de febrero el Consejo Editorial, organizó la presentación y entrega de la Revista Científica de la Facultad a la honorable Junta Directiva de la Facultad, para lo cual se adjuntan las invitaciones correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Dt.4.2.2010 de fecha 01 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, por medio del cual informa acerca de una donación realizada por la Asociación del Gremio Químico Agrícola –AGREQUIMA-, consistente en el pago de la instalación de Print Server para fotocopidora, KW para uso de PC de la biblioteca y de la base de datos; cableado al laboratorio; muter inalámbrico, tplink de 8 puertos, antivirus, configuración de PC de Laboratorio y 22 m de cable rj45 para el print server, todo con un valor de Q.2,495.00; asimismo el pago anual a la Red de Laboratorios de Salud y Ambiente RELABSA por Q.300.00 y el pago anual de enero a noviembre 2010 del servicio de recolección de desechos biológicos por la empresa ECOTERMO por Q.2,310.00. Asimismo, que el Lic. Fausto Cano Tello, Coordinador Nacional SAICM, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, donó una caja de hojas de papel bond de 80 gramos y 6 cartuchos de tinta para impresoras Canon y HP, por un monto total de Q.1,500.00

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.2.5.1 Agradecer a la Asociación del Gremio Químico Agrícola –AGREQUIMA-, por la donación efectuada al Departamento de Toxicología de esta Unidad Académica, lo cual fortalecerá el trabajo desarrollado en dicho Departamento.

3.2.5.2 Agradecer al Lic. Fausto Cano Tello, Coordinador Nacional SAICM, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, por la donación efectuada al Departamento de Toxicología de esta Unidad Académica, lo cual fortalecerá el trabajo desarrollado en dicho Departamento.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.CEDE.046.02.2010 con fecha 04 de febrero de 2010,

suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A. Jefa del Centro de Desarrollo Educativo – CEDE-, por medio del cual presenta el informe del número de estudiantes que se encuentran actualmente asignados en primer ciclo, incluyendo los de nuevo ingreso y repitentes, haciendo un total de 368 de los cuales 204 son de nuevo ingreso y 164 repitentes.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

NOMBRAMIENTOS

4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

4.1.1 BR. JUAN JOSÉ IXCAMPARIJ LÓPEZ, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 11 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir cuatro secciones de laboratorio del curso de Fisicoquímica para estudiantes de la carrera de Química Biológica y Química Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 96. Se nombra al Bachiller Ixcamparij López, por creación de la plaza por reprogramación.

4.1.2 LICDA. EVELYN YOLANDA PIEDRASANTA ESTÉVEZ DE JIMÉNEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el curso de Bioquímica I para la carrera y Química Farmacéutica y Biología, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 61. Se nombra a la Licenciada Piedrasanta Estévez de Jiménez, en sustitución de la Licda. Rosario Hernández, quien solicitó licencia.

4.1.3 BR. SELENE ROSARIO DEL CARMEN GONZÁLEZ VELÁSQUEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir prácticas de laboratorio a la Sección “B” del curso de Microbiología General para la carrera de Nutrición, para preparar e impartir prácticas de laboratorio a la Sección “B” del curso de Microbiología General para la carrera de Química Biológica y para preparar e impartir prácticas de laboratorio a la Sección “D” del curso de Microbiología General para la carrera de Química Farmacéutica, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 41. Se nombra a la Bachiller González Velásquez, debido a que se declaró desierta la plaza en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.4 BR. LIUDMILA NICTÉ RODRÍGUEZ BATRES, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología, Área de Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 11 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir y auxiliar los laboratorios de Anatomía y Fisiopatología I y II y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 20. Se nombra a la Bachiller Rodríguez Batres, debido a que se declaró desierta la plaza en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.5 LIC. CARLOS FRANCISCO CHINCHILLA GARCÍA, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 13 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Citoembriología y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 70. Se nombra al Licenciado Chinchilla García, en sustitución del Lic. Salvador Lou Vega, quien solicitó licencia para realizar estudios de posgrado en el extranjero.

4.1.6 LIC. JORGE MARIO HERNÁNDEZ DE LEÓN para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 1HD**, con un sueldo mensual de Q1,165.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación que realizan estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC Laboratorio Escuela, Área Banco de Sangre, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 49. Se nombra al Licenciado Hernández De León, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

4.1.7 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- para la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 50. Se nombra a la Licenciada Porres Sam, por reprogramación presupuestaria.

4.1.8 LIC. OSCAR LEONEL DE LEÓN SAMBRANO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,118.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 07:00 a 08:00 y de 14:00 a 15:00 horas de

lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación que realizan estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico en el Subprograma EDC Laboratorio de Producción de Medicamentos – LAPROMED-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 51. Se nombra al Licenciado De León Sambrano, por reprogramación presupuestaria.

4.1.9 LICDA. IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q1,282.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 12:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, evaluar y supervisar las actividades de docencia y servicio, así como impartir docencia a estudiantes de la carrera de Química Biológica que realizan prácticas en el Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 52. Se nombra a la Licenciada Juárez Mencos, debido a ampliación de horario, por reprogramación presupuestaria.

4.1.10 LICDA. GABRIELA ANAITÉ RAXCACÓ RODAS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q5,295.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma EDC Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 53. Se nombra a la Licenciada Raxcacó Rodas, por reprogramación presupuestaria.

4.1.11 LICDA. HEIDY XIOMARA BARRIOS CENTENO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR I 2HD**, con un sueldo mensual de Q2,118.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 54. Se nombra a la Licenciada Barrios Centeno, debido a ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

4.1.12 LICDA. RUTH NOEMÍ SOSA LÓPEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q8,472.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, evaluar, impartir docencia y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS para la carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 55. Se nombra a la Licenciada Sosa López, por reprogramación presupuestaria.

4.1.13 LICDA. DEBORAH RENATA PELLEGER CHANG DE KESTLER, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q8,472.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, supervisar, impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 56. Se nombra a la Licenciada Pellecer Chang de Kestler, en sustitución del Lic. Emilio García, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

4.1.14 LICDA. CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ MARROQUÍN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q5,295.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo, cubrir vacaciones del personal docente del EDC de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 57. Se nombra a la Licenciada Rodríguez Marroquín, en sustitución de la Licda. Carla Alvarado, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

4.1.15 LICDA. ROXANA MARIBEL DARDÓN JUÁREZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico en el Subprograma EDC Farmacia Hospitalaria, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 58. Se nombra a la Licenciada Dardón Juárez, en sustitución de la titular de la plaza, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

4.1.16 BR. ANA MARÍA ROJAS SAZO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 7.5HD**, con un sueldo mensual de Q5,287.50, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con un horario de 07:00 a 14:30 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de EDC Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 59. Se nombra a la Bachiller Rojas Sazo, por reprogramación presupuestaria.

4.1.17 BR. ANITA YOLANDA TEO OCHAETA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de

febrero al 30 de junio de 2010, con un horario de 07:30 a 11:30 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Introducción al Laboratorio del Programa de EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 60. Se nombra a la Bachiller Teo Ochaeta, por reprogramación presupuestaria.”

4.1.18 INGA. ELIZABETH RUIZ VALLADARES, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para:

- Identificar, formular y gestionar proyectos de cooperación técnica y financiera que apoyen el crecimiento y fortalecimiento del CECON, en función del cumplimiento de la misión institucional.

- Desarrollar el Programa de Sostenibilidad Financiera del Sistema de Areas Protegidas, bajo administración de la Universidad de San Carlos, buscando la cooperación técnica de expertos en el tema.

- Cooperar en el desarrollo del programa de comunicación e imagen institucional, en coordinación con la Dirección.

- Establecer convenios de cooperación con otras unidades académicas, públicas y privadas, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del CECON;

- Fungir como enlace entre los departamentos de cooperación de diferentes instancias públicas y académicas.

- Sistematizar información primaria y secundaria, preparar planes, políticas y programas de fortalecimiento al Sistema Universitario de Áreas Protegidas.

- Preparar su plan de trabajo, informes de avance y presentar resultados;

- Organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes, dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias;

- Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 48**. Se nombra a la Ingenieria Ruíz Valladares en sustitución del Lic. Luis Manfredo Villar Anleu, quien se jubiló.

4.1.19 ING. DAUNNO WALTER CHEW DÁVILA, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para

- Desarrollar y fortalecer el Área de Sistemas de Información Geográfica y Análisis del Paisaje, para el CECON;

- Realizar aplicaciones de SIG para la interpretación y análisis de información biológica, ecológica y de uso del suelo, con fines de conservación y ordenamiento del territorio;

- Vincular el Sistema de Información de Biodiversidad del CDC con el Sistema de Información Geográfica;
- Trabajar en coordinación con otros especialistas en SIG, Botánica, Ecología, Zoología, Humanidades y Ciencias afines a la Biología de la Conservación para la interpretación de datos especiales y elaboración de documentos técnicos;
- Identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de ecología del paisaje, así como fortalecer a la Unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados.
- Sistematizar y compilar información cartográfica, fotografía aérea, imágenes satelares y ortofotos de interés para el centro en diferentes instituciones nacionales e internacionales y proponer mecanismos de acceso e intercambio.
- Organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes, dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias.
- Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 49.** Se nombra al Ingeniero Chew Dávila en sustitución del Lic. Luis Manfredo Villar Anleu, quien se jubiló.

4.1.20 LIC. MANOLO JOSÉ GARCÍA VETTORAZZI, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2010, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para

- Enriquecer la sección de fauna del Sistema de Información sobre Biodiversidad del CDC/CECON, a través de la búsqueda, adquisición, procedimiento: jerarquización, georeferenciación y mapeo de la distribución de los elementos (taxones de fauna).
- Preparar lista de especies por taxón: comunes, raras, amenazadas, y/o endémicas; y actualizarlas continuamente.
- Preparar archivos electrónicos y manuales para las especies de fauna.
- Recolectar y organizar listados e informes sobre elementos especiales de fauna.
- Georeferenciar la información recolectada y procesada.
- Hacer control de calidad de los datos procesados.
- Consultar y mantener contacto con especialistas nacionales e internacionales en los distintos taxones de fauna, para la jerarquización de elementos, interpretación de datos y la producción de documentos técnicos y científicos.
- Sistematizar y compilar información faunística, en diferentes instituciones nacionales e internacionales y proponer mecanismos de acceso e intercambio,
- Contribuir a la actualización y eficiencia del proceso de sistematización de datos.
- Identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de conocimientos de la fauna nacional, así como fortalecer a la Unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados.

- Organizar y /o participar en seminarios, congresos, cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales.
- Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CDC para usuarios del CECON.
- Colaborar en la atención de consultas especializadas, y el control y registro de entradas y salidas de documentos prestados del CDC.
- Eventuales: apoyar en dictámenes técnicos referentes a la sección de fauna y otros de diversidad biológica de interés para el CECON e instituciones gubernamentales. Y otras inherentes al cargo.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio de fecha 28 de enero de 2010, suscrito por el Lic. Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en 05 días de viáticos al exterior, para complementar los gastos derivados de una pasantía en investigación a realizarse en el grupo de “Polímeros y Supramoléculas” de la Universidad Alcalá de Henares, España, en el período del 17 de mayo al 16 de julio de 2010.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Lic. Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular de la Escuela de Química, mayor información relacionada con la pasantía en investigación antedicha.

5.2 Se conoce oficio D-CECON No. 058-201 de fecha 27 de enero de 2010, suscrito por la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, M.A., Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.19,990.00 de la partida 4.5.37.4.03.196 del Presupuesto Autofinanciable Biotopos de dicho Centro, para la adquisición de alimentos que serán consumidos durante la época de prevención y control de incendios forestales en las cuatro áreas protegidas que administra el CECON en el Departamento de Petén.

Junta Directiva tomando en cuenta la necesidad de contar con los recursos necesarios para la prevención y control de incendios forestales en las áreas protegidas que administra el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, **acuerda,** autorizar la erogación de Q.19,990.00 de la partida 4.5.37.4.03.196 del presupuesto autofinanciable Biotopos de dicho Centro, para la adquisición de alimentos que serán consumidos por el personal que realiza las acciones de prevención y control de incendios forestales en las cuatro áreas protegidas que administra el CECON en el Departamento de Petén.

5.3 Se conoce oficio de fecha 03 de febrero de 2010, suscrito por la Licda. Sofía Salazar de Paz, Profesora Interina del Departamento de Fisicoquímica, con el visto bueno del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por

medio del cual solicita una ayuda económica para los estudiantes Eduardo Saquil Vásquez y Shirley Alejandra Torres, ambos de la carrera de Licenciatura en Química, para complementar los gastos necesarios para participar en una pasantía en el Laboratorio del Departamento de Química Inorgánica de la Universidad de Alcalá, España, del 01 al 18 de junio del presente año.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Sofía Salazar de Paz, Profesora Interina del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, mayor información relacionada con la pasantía antedicha.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Solicitud de colaboración para Jornada Médica.

Se conoce oficio de fecha 28 de enero de 2010, suscrito por la estudiante Cristhel Rocío Tánchez Cordón, por medio del cual solicita apoyo con medicamentos y equipo para la realización de exámenes de laboratorio (heces y orina) a 200 personas en el Municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, que se llevará a cabo durante el mes de febrero del presente año, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, así como con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por la Señorita Cristel Rocío Tánchez, Cordón, debido a que este tipo de recursos son limitados en esta Unidad Académica. Dichos recursos serán utilizados para la Jornadas Multidisciplinarias que realiza la Asociación de Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia –AEQ-.

6.2 Solicitud para autorización de una cuarta asignación de curso.

Se conocen providencias CEDE Ofc.No.08.02.2010 y CEDE Ofc.No.11.02.2010, ambas de fecha 02 de febrero de 2010, suscritas por al Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, con el visto bueno de la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio de las cuales presentan las siguientes solicitudes de asignación de curso por cuarta vez para Ana Fabiola Hernández Fernández, Carné No. 200022390, de la carrera de Química Farmacéutica, quien solicita autorización para asignarse el curso de Farmacognosia. Raúl Alfonso Arévalo Siliézar, Carné No. 200019522, de la carrera de Química Biológica, quien solicita autorización para asignarse el curso de Epidemiología.

Junta Directiva con base en el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, autorizar** a los estudiantes:

6.2.1 Ana Fabiola Hernández Fernández, Carné No. 200022390, de la carrera de Química Farmacéutica, asignarse el curso de Farmacognosia por última ocasión, durante el primer semestre del año 2010.

6.2.2 Raúl Alfonso Arévalo Siliézar, Carné No. 200019522, de la carrera de Química

Biológica, asignarse el curso de Epidemiología por última ocasión, durante el primer semestre del año 2010.

6.3 Solicitud de dispensa con relación al cumplimiento de los requisitos de idioma inglés.

Se conoce oficio de fecha 03 de febrero de 2010, suscrito por 07 estudiantes de esta Facultad, por medio del cual solicitan una dispensa para poder asignarse el séptimo ciclo de sus correspondientes carreras, debido a que no han completado el requisito de idioma inglés, requisito que se comprometen a completar durante el año 2010.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar una única dispensa para el presente año, para que estudiantes que no han completado el nivel número 8 de CALUSAC o no han presentado su certificado de examen único de inglés o que dominan el idioma inglés y no han sido evaluados por la Comisión de Idiomas de la Facultad, para que puedan asignarse cursos en séptimo ciclo durante el presente semestre. Para que la dispensa pueda ser tomada en cuenta el estudiante debe demostrar que actualmente se encuentra inscrito en el nivel correspondiente de CALUSAC. Todos los estudiantes que se vean beneficiados con esta medida tienen como límite máximo el día 17 de enero de 2011 para presentar en la oficina de Control Académico de esta Facultad la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento del requisito de idioma inglés, de lo contrario no podrá realizar ningún trámite de asignación académica para iniciar el noveno ciclo de la carrera respectiva.

6.4 Solicitud de autorización para asignación y/o cambio extemporáneo de sección.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.4.1 Autorizar por esta única ocasión, la asignación y/o cambio de sección para los estudiantes, Ana Lucía López Camas, Carne No. 200718056, para poder asignarse el curso de Análisis Inorgánico en la Sección "D"; Carlos Fernando Velásquez Chuy, Carné No. 200923470, para poder asignarse en la sección "C" de primer año; Danilo Chávez Hernández, Carné No. 200615507, para poder asignarse el curso de Física II en la sección de la carrera de Química Biológica; Norma Alejandra Posadas Reyes, para poder asignarse los cursos del Tercer Ciclo Educación Alimentaria y Psicología I en la sección "C" de la carrera de Nutricionista.

6.4.2 No conocer más solicitudes de cambio de sección y/o asignación para el presente semestre.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Seguimiento a solicitud de aprobación del Instructivo para la Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia,

Opción Monografía.

Se conoce oficio REF.IIQB.12.01.2010 de fecha 25 de enero de 2010, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León, Coordinador de la Comisión de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual presenta la propuesta de Instructivo para la Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Opción Monografía, con las correcciones solicitadas por Junta Directiva de la Facultad.

Junta Directiva con base en el Artículo 7, Inciso 7.4 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, aprobar el Instructivo para la Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Opción Monografía, el cual tendrá vigencia a partir del 15 de febrero de 2010.

**INSTRUCTIVO GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA
OPCIÓN INVESTIGACIÓN**

IV. Modalidad: MONOGRAFÍA CIENTÍFICA

Capítulo I. Generalidades

BASE LEGAL

1. "Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala", Punto SEGUNDO del Acta No. 03-2005 de Sesión del Consejo Superior Universitario del 09 de Febrero del 2005: *Artículo 22:* Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos para el cierre de pensum, podrá, de acuerdo al Plan de Estudios de cada Unidad Académica, graduarse mediante la aprobación de lo siguiente: a) Un Examen Técnico Profesional o Ejercicio Profesional Supervisado y b) Un Trabajo de Graduación. Ambos normados por la Unidad Académica.
2. "Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia" Punto CUARTO del Acta 45-2006 de Sesión de Junta Directiva de la Facultad del 23 de noviembre de 2006.

Artículo 1. Definición

La Monografía Científica es un trabajo de investigación documental, que en general versa con profundidad, sobre un único y bien delimitado tema, posee estructura lógica y características de originalidad y universalidad científica.

Una monografía (*mono*: uno; *grapho*: escribir) es un trabajo científico escrito, producto de la investigación bibliográfica, que estudia en forma exhaustiva un tema (problema) claramente delimitado, que lo desarrolla en forma lógica, y cuyo objetivo final es transmitir el resultado de la citada investigación. El informe constituye un documento, resultado de esta investigación exploratoria, seria y amplia, que emplea como fuente la bibliografía y como método la búsqueda y el análisis bibliográfico.

Artículo 2. Complejidad

La elaboración de una monografía científica es una técnica pedagógica dentro del proceso de aprendizaje en el área cognoscitiva, que tiene por objeto estimular el pensamiento crítico. Este trabajo intelectual requiere el empleo de un sistema organizado científicamente (método), de desarrollo progresivo, que permite al alumno profundizar un tema y ejercitar una técnica, que ofrece un resultado concreto (el informe) y que facilita una evaluación objetiva. Debe versar sobre temas de actualidad y ser un ejemplo de trabajo académico profundo, cuidadoso y detallado. Deben evitarse introducciones históricas o metodológicas extensas, resúmenes de contenidos y discusiones periféricas.

La Monografía Científica debe tener calidad en su redacción, ser dirigida por un Profesional con experiencia en la temática elegida, que deberá guiar y apoyar al estudiante en resolver problemas técnicos y conceptuales, ya que al final, es él quien da el aval académico al trabajo y lo recomienda para su aprobación.

Artículo 3. Duración

Deberá desarrollarse con un mínimo de 50 páginas, en un lapso de por lo menos 720 horas de trabajo.

Artículo 4. Objetivos

- 4.1** Proporcionar al estudiante la formación práctica y habilidades fundamentales en el campo de la investigación científica, para que sea capaz de elaborar una monografía científica de calidad en forma independiente.
- 4.2** Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, preparando futuros investigadores en áreas específicas del ámbito de nuestras carreras.

Capítulo II. Requisitos

Artículo 5. Requisito Académico para Estudiantes

El estudiante podrá iniciar su Trabajo de Graduación en la modalidad Monografía, opción Proyecto de Investigación al haber completado el 75% de los Créditos Académicos del Pensum de la Carrera correspondiente.

Cualidades/actitudes deseables en el autor de una **Monografía**:

1. Capacidad de investigación bibliográfica
2. Capacidad para acceder a diversas fuentes de investigación
3. Dispuesto a realizar extensa lectura y análisis sobre el tema.

Artículo 6. Requisitos para las Unidades Facultativas

Las Unidades de Investigación debidamente acreditadas por Junta Directiva y los Departamentos o Unidades de las Escuelas y Programas de la Facultad que ofrezcan la opción de Monografía Científica, deben cumplir los siguientes requisitos:

6.1 Contar con Personal Académico especializado para supervisar el estudio, el cual debe quedar integrado de la manera siguiente:

- Un asesor
- Un revisor del tema
- Un revisor de estilo

6.2 Brindar facilidades para que el estudiante pueda desarrollar la Monografía.

Capítulo III. Solicitud

Artículo 7. Oferta por Unidades Facultativas

La oferta de Trabajo de Graduación, en la modalidad de Monografía Científica, podrán ser presentadas por Unidades de Investigación, Departamentos y Unidades de Escuelas o Programas de la Facultad.

Capítulo IV. Desarrollo de la Monografía Científica

Artículo 8. Etapas para la realización de la Monografía Científica

- 8.1.** Elección del tema
- 8.2.** Planificación
- 8.3.** Búsqueda bibliográfica
- 8.4.** Evaluación, análisis, interpretación y síntesis de la bibliografía
- 8.5.** Nueva búsqueda bibliográfica
- 8.6.** Redacción del Plan de Investigación

8.1. Elección del Tema

Para la elección del tema es aconsejable que éste responda a las preguntas que se efectúan a continuación, con el fin de que quede indicado.

- ¿El tema es un problema científico?
- ¿Para qué realizar el trabajo? ¿Por qué elegir ese tema y no otro?

- ¿Qué se espera obtener? ¿El tema es de interés práctico o teórico para el autor y para la comunidad (Criterio de interés).
- ¿Se puede acceder a la información para la realización de la monografía? (Criterio de viabilidad).

Defina el tema específico con la mayor claridad y precisión posibles. Recuerde que la monografía debe ser la respuesta más actual y completa a ese problema.

8.2 Planificación

- ¿Cuánto tiempo se empleará, aproximadamente, para ejecutar cada uno de los pasos de la monografía?
- ¿De qué bibliografía provisoria se dispone?
- ¿Cuáles serán los subtemas o epígrafes en que se va a dividir la monografía?

Planifique su trabajo con tiempo. Sólo esto le permitirá hacer una lectura crítica de la bibliografía y presentar un informe que muestre su capacidad de análisis.

Sea flexible en la asignación de los plazos para cumplir las diferentes etapas. Considere la posibilidad de demoras o imprevistos. Se sugiere dividir el tiempo con que se cuenta de la siguiente manera: búsqueda bibliográfica 20%, análisis bibliográfico 40%, elaboración del informe 30%, ajustes 10%.

8.3. Búsqueda Bibliográfica

Proceso durante el cual se busca una respuesta al problema (tema) en trabajos científicos publicados y referencias bibliográficas en relación con el mismo, accesibles al investigador.

Se consideran dos tipos de trabajos científicos:

Tipo I, de verificación indirecta (libros, manuales, normas, publicaciones periódicas de revisión, estadísticas, entrevistas, revisiones, monografías).

Tipo II, artículos originales.

8.3.1. Técnica de la búsqueda

Listar todos los autores, pero si el número excede los seis (6) escribir los seis seguidos de "y col" (sin comillas). Apellido del o de los autores seguido por las iniciales de sus nombres, separados los autores por coma, y punto después del último autor, nombre del capítulo, punto, la preposición "en", nombre del editor, seguido por las iniciales de sus nombres, la expresión "ed", punto, nombre del libro, punto, ciudad de publicación, coma, editorial, año, dos puntos, página inicial, guión, página final, y punto final.

En caso de libro, manual, norma o monografía:

Listar todos los autores, pero si el número excede los seis (6) escribir los seis seguidos de "y col" (sin comillas). Apellido del o de los autores seguido por las iniciales de sus nombres, separados los autores por coma, y punto después del

último autor, nombre del libro, punto, ciudad de publicación, editorial, año, dos puntos, página inicial, guión página final, y punto final.

En caso de artículos originales:

Listar todos los autores, pero si el número excede los seis (6) escribir los seis seguidos de "y col" (sin comillas). Apellido del o de los autores seguido por las iniciales de sus nombres, separados los autores por coma, y punto después del último autor, título del trabajo, punto, nombre de la revista abreviado según el *Index Medicus*, punto, año de publicación, punto y coma, volumen de la revista, dos puntos, página inicial, guión, página final, y punto final.

Se accede a la información en forma directa o indirecta, mediante la solicitud de copias, separatas u otros métodos electrónicos.

Se clasifica provisionalmente el material bibliográfico consignando el tema, subtema al que corresponda de acuerdo con la organización de la monografía proyectada en la planificación.

Consulte con un bibliotecario, quien es un profesional especialmente dedicado al manejo de la información bibliográfica. Considere que la información generalmente está en una base de datos. Recuerde que la cita que no se encuentra en una biblioteca puede encontrarse en otra. Su bibliotecario puede indicarle en qué biblioteca encontrar cada revista. Durante la búsqueda no distraiga su atención con artículos que pueden ser de su interés pero que no se relacionan con el tema de la monografía. Toda la bibliografía citada debió haber sido leída por usted en los artículos originales. En caso contrario debe consignar "citado por... en...".

Tenga presente que los artículos originales tienen un valor científico mayor que los trabajos de verificación indirecta.

Dado que son escasas las publicaciones nacionales que están citadas en el *Index Medicus* o en las bases de datos comunes, consulte otras Bibliografías.

8.4 Análisis, Evaluación, Interpretación y Síntesis de la Bibliografía

Se lee el material de corrido y luego, en forma detenida, analizando y subrayando las ideas principales y las secundarias, para lo cual se aconseja usar dos colores distintos.

Se deben dividir los artículos con que se cuenta según la importancia que tienen para la redacción de cada capítulo de la monografía.

Se evalúan los aspectos formales y metodológicos del trabajo.

Se registra la información pertinente a la monografía en la ficha, mediante un resumen.

Se ordena en forma definitiva el material bibliográfico, consignando tema y subtema al que corresponda de acuerdo con la organización de la monografía proyectada en la planificación.

Se analizan, evalúan e interpretan las coincidencias y discordancias del material analizado, se formulan opiniones propias, nuevas hipótesis y desarrollos futuros

posibles y deseables.

Esta etapa de la realización de la monografía es la más trascendente y creativa. Quizás usted perciba que sus conocimientos sobre metodología de la investigación no son suficientes para encarar con éxito la tarea, probablemente sea el momento adecuado para estudiar alguno de los textos o para realizar alguno de los cursos dedicados a esta disciplina.

8.5 Nueva búsqueda bibliográfica

La realización de una segunda búsqueda bibliográfica, luego de haber analizado toda la información obtenida al comienzo del trabajo permite un conocimiento más profundo y una actualización del tema elegido, teniendo en cuenta que para este momento ha pasado la mayor parte del tiempo de la elaboración de la monografía.

8.6 Redacción del Plan de Investigación

8.6.1 Definición

Es el plan de trabajo que guía el desarrollo de la Monografía Científica.

8.6.2 Estructura

El Plan de Investigación debe estructurarse conteniendo:

- Título
- Ámbito de la Investigación
- Justificaciones
- Objetivos
- Cronograma
- Referencias Bibliográficas
- Citas a pié de página

Artículo 9. Ejecución de la Monografía Científica

- 9.1** El estudiante debe presentarse el día y hora designados por el Coordinador o Jefe de la Unidad Facultativa en donde desarrollará su Trabajo de Graduación y entregará el Plan de Investigación, el que le será devuelto con las correcciones respectivas en tiempo que no exceda de 5 días hábiles posterior a su presentación.
- 9.2** El Coordinador o Jefe de la Unidad Facultativa determinará la fecha en que el estudiante iniciará el estudio.
- 9.3** El estudiante deberá presentar la Monografía Científica en fecha que no exceda de 15 días hábiles a la finalización del estudio, el que le será devuelto dentro de los diez días hábiles siguientes con las correcciones respectivas. Se aprobará cuando llene los criterios metodológicos para llevar a cabo una Monografía Científica.
- 9.4** La ejecución de la Monografía será supervisada por el investigador que designe

por escrito, de acuerdo a su especialidad, el Jefe o Coordinador de la Unidad correspondiente.

Artículo 10. El Informe Final de la Investigación

10.1 Definición

Es el informe detallado que presenta el estudiante de la investigación realizada.

10.2 Redacción del Informe

Se redacta el informe como un documento científico, teniendo en cuenta el contenido y la forma (presentación, ortografía, semántica y sintaxis).

Las partes del informe son:

- a) Portada
- b) Índice
- c) Introducción
- d) Materiales y métodos
- e) Resultados (en uno o más capítulos)
- f) Conclusiones
- g) Bibliografía
- h) Tablas y Figuras
- i) Agradecimientos.

Cada una de las partes comienza en hoja aparte. Las páginas se numeran en forma correlativa en el ángulo superior o inferior derecho.

El manuscrito se mecanografía con simple espacio, letra número 10-12, en papel blanco, de tamaño carta, con márgenes de por lo menos 25 mm, empleando sólo una cara del papel.

- a) La **portada** consta de un encabezamiento con la sociedad a la que se presenta la monografía, la universidad que avala el curso, en el centro de la hoja el título de la monografía y al pie el número de inscripción (las monografías deben ser anónimas para los correctores) y el año de realización.
- b) La **introducción** consiste en el planteo del tema elegido, los fundamentos para su elección, objetivos, interés y viabilidad del mismo, consideraciones sobre trabajos anteriores y plan de la monografía.
- c) En **materiales y métodos** se consigna la técnica de la búsqueda y el análisis bibliográfico. En particular, se describe la delimitación del campo y el período investigado, los métodos de registro, el acceso a la información, el análisis, evaluación, interpretación y síntesis de la bibliografía y los problemas y limitaciones en la búsqueda y el análisis.
- d) En **resultados** se describen y analizan los datos obtenidos en la búsqueda bibliográfica, desde la reseña histórica hasta los artículos más actualizados.

- e) En las **conclusiones** se expone, en forma sintética, la respuesta actual más completa y las perspectivas al problema planteado en la introducción.
- f) La **bibliografía** se presenta numerando las citas en forma correlativa, siguiendo el orden en que son mencionadas por primera vez en el texto. Las citas se identifican en el texto, tablas y pies con números arábigos entre paréntesis, al finalizar la oración, después de un punto. El mínimo de referencias consultadas debe ser de 30 (treinta).
- Cuando son dos o más las citas se separan por comas. Si son números correlativos se indican el primero y el último separados por un guión. Las citas se expresan siguiendo los criterios ya expuestos en "Búsqueda bibliográfica".
- g) Las **tablas y figuras** se presentan en forma independiente, con título y notas al pie. Las tablas se identifican en el texto con números romanos precedidos por la palabra tabla, y las figuras con números arábigos precedidos por la expresión fig., entre paréntesis, al finalizar la oración, después del punto. Las tablas y figuras se numeran en forma independiente y correlativa, siguiendo el orden en que son mencionadas por primera vez en el texto. Cuando emplee una abreviatura en una tabla o figura, ésta debe explicitarse con el término o expresión completos en la nota al pie, salvo que se trate de una unidad de medida común.
- h) Al final de la monografía se puede agregar un apartado de **agradecimientos** por colaboración institucional, ayuda técnica, apoyo financiero o material, o colaboración intelectual.

Emplee un lenguaje claro, sencillo, conciso, exacto y preciso. Utilice, en general, la tercera persona singular del presente del indicativo.

Cuando emplee por primera vez una **abreviatura**, ésta debe ir precedida del término o expresión completos, salvo que se trate de una unidad de medida común. Exprese las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades.

Recuerde que la presentación de la monografía es la culminación de una tarea ardua y debe ser digna del esfuerzo que usted realizó durante el proceso de elaboración de la misma. Se evaluarán los aspectos formales de la presentación, la calidad de la comunicación escrita, el interés del tema, la calidad de la búsqueda bibliográfica y el nivel de análisis crítico.

Capítulo V. Finalización y Aprobación

Artículo 11. Finalización y Aprobación del Trabajo de Graduación.

- 11.1** Al ser aprobada la Monografía Científica, se presentará a la Dirección de Escuela respectiva para su aval, adjuntando la forma correspondiente de aprobación del Trabajo de Graduación.
- 11.2** La Dirección de Escuela informará por escrito al Centro de Desarrollo Educativo para la inclusión en el expediente del estudiante, de que se cumplió

satisfactoriamente con la realización del Trabajo de Graduación, con copia a Secretaría de la Facultad.

- 11.3** El estudiante deberá entregar al IIQB, siete ejemplares impresos y cuatro versiones electrónicas en formato de Disco Compacto, de la Monografía Científica aprobada.
- 11.4** El IIQB remitirá al Centro de Documentación y Biblioteca los siete ejemplares impresos y una versión electrónica, la Dirección de Escuela o Programa respectivo, la Unidad Facultativa en donde se desarrolló la Monografía Científica y el IIQB obtendrán las restantes copias electrónicas.
- 11.5** Al cumplir con los requisitos anteriores, el estudiante solicitará a Secretaría de la Facultad fecha para la realización del Acto de Graduación, el que es regulado por esa instancia de acuerdo a normativa específica.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. Todo estudiante que haya sido sancionado podrá apelar ante la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en primera instancia, y ante la Junta Directiva de la Facultad en segunda instancia, cuyo fallo será definitivo.
2. Todos los casos no previstos por el presente Instructivo serán resueltos por la Junta Directiva de la Facultad.

7.2 Solicitud de aprobación del Curso Optativo “Química Organometálica”

Se conoce oficio Ref.CEDE.037.01.2010 de fecha 27 de enero de 2010, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, por medio del cual traslada el Dictamen correspondiente a la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, con relación a la aprobación del Curso Optativo de la carrera de Licenciatura en Química “Química Organometálica” para ser impartido durante el primer semestre del presente año en el Departamento de Físicoquímica de dicha Escuela. Al respecto opina literalmente: “Junta Directiva puede aprobar la impartición del curso “Química Organometálica” a cargo de la Licenciada Sofía Salazar de León, M.Sc. el primer semestre del año 2010, en virtud de que cumple con lo establecido en el Artículo 17 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad. El código que le corresponde al curso de cuatro créditos académicos es OTP122”.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, así como el dictamen favorable de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, **acuerda**, aprobar el curso optativo “Química Organometálica” del décimo ciclo de la carrera de licenciatura en Química, con vigencia a partir del presente semestre, con cuatro créditos académicos y el código OTP122.

7.3 Solicitud de modificación del período para la realización de la Práctica Integrada de décimo ciclo de la carrera de Nutrición.

Se conoce oficio REF.DEN.015.02.10 de fecha 02 de febrero de 2010, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para modificar el período de realización de la Práctica Integrada de Décimo Ciclo para la carrera de Licenciatura en Nutrición Pensum 2009, de tal manera que el mismo sea del 01 de junio al 15 de noviembre de cada año. Para hacer efectiva dicha medida, también solicita autorización para que los exámenes finales del noveno ciclo de la carrera de Nutrición se realicen a partir de la primera semana de mayo y los exámenes de recuperación en la segunda y tercera semana de mayo, respectivamente.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

7.3.1 Autorizar para que partir del presente año, el período de realización de la Práctica Integrada de Décimo Ciclo para la carrera de Licenciatura en Nutrición Pensum 2009 sea del 01 de junio al 15 de noviembre.

7.3.2 Autorizar que los exámenes finales, primera y segunda oportunidad de recuperación para el noveno ciclo de la carrera de Nutrición, se lleven a cabo de la primera a la tercera semana de mayo respectivamente.

7.4 Seguimiento a solicitud de aval para reconocimiento de estudios de doctorado del M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares.

Se conoce oficio de fecha 03 de febrero de 2010, suscrito por el Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado, por medio del cual transcribe el Punto SEXTO del Acta No. 01-2010 de reunión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde según lo expuesto, se acuerda, literalmente: "Aprobar el dictamen emitido por la Coordinadora General del SEP para el trámite de reconocimiento de Doctorado en Genética y Mejoramiento de Plantas realizado por el Licenciado Sergio Alejandro Melgar Valladares en la Universidad de Wisconsin-Madison, Estados Unidos, para que sea otorgado por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en vista de que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, inciso c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que indica "Los requisitos mínimos para la obtención del grado de Doctor, son los siguientes: 1) Poseer el grado de Licenciado o su equivalente, otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2) Haber aprobado los cursos y demás asignaciones de acuerdo con el plan de estudios respectivo. Dichos cursos y asignaciones, incluyendo el trabajo de tesis, deberán ser equivalentes a un total mínimo de noventa créditos y tres años académicos de estudios; y 3) Presentar un trabajo de tesis en el campo de sus estudios, que sea producto de una investigación

original e inédita, el cual deberá ser aprobado por el Jurado que para el efecto se nombre.”

Junta Directiva con base en los Artículos 85 y 86 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), y tomando en cuenta el dictamen favorable del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

7.4.1 Avalar el Título de Doctorado en Genética y Mejoramiento de Plantas, realizado por el Licenciado Sergio Alejandro Melgar Valladares, Profesor Titular de esta Unidad Académica, en la Universidad de Wisconsin-Madison, Estados Unidos.

7.4.2 Solicitar al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, dar trámite a este expediente para el reconocimiento correspondiente del Título de Doctorado para el Lic. Sergio Alejandro Melgar Valladares, por parte del Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

OCTAVO

ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

8.1 Solicitud de nombramiento para investigadores de proyectos DIGI.

Se conoce oficio REF.IIQB.13.02.2010 de fecha 03 de febrero de 2010, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, por medio del cual solicita el nombramiento de los coordinadores de equipos de investigación que para el presente año realizarán Proyectos aprobados por DIGI.

Junta Directiva como una forma de estímulo y apoyo para los investigadores de esta Unidad Académica, **acuerda**, nombrar a los siguientes investigadores como integrantes de los siguientes Proyectos de Investigación DIGI para el año 2010:

1. **“Determinación taxonómica y análisis como bioindicadores de ejemplares de macrohongo:”** Licda. Roxanda López Mayorga, Coordinadora; Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, Br. Gretchen Cohn Berger y Br. Rosa Sunum Orellana.
2. **“Evaluación de diversidad de invertebrados fungívoros en distintos remanentes del bosque de la Ecorregión Lachúa, su potencialidad como bioindicadores”** Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, Coordinadora; Licda. Roxanda López Mayorga, Br. Gandhi Ponce Juárez y Br. Enmanuel Agreda.
3. **“Colecta e identificación de Lutzomyia sp. y factores de riesgo para su presencia en nuevas áreas de transmisión de leishmaniasis visceral en Chiquimula, Guatemala”** Licda. Marianela Menes Hernández, Coordinadora, Licda. Antonieta Rodas Retana, Br. Mauricio José García Recinos.
4. **“Naturaleza meta cognitiva y competencias genéricas base de un egresado universitario de licenciatura en Guatemala”** Lic. Ludwing Llamas, Coordinador, Br. Patricia Linnette Llamas Alvarez, Br. Denis Eduardo Llamas Álvarez, M.A. Elvira Leonor Álvarez.

5. “Elucidación del sitio de reacción de Calyxaminas A y B en la Acetilcolinesterasa y diseño de un fármaco derivado de Calyxaminas A y B potencialmente activo contra el Alzheimer, por medio de nanotecnología computacional”, Lic. Juan Francisco Carrascoza Mayen, Coordinador, Lic. José Rodrigo Vargas Rosales y Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto.

8.2 Solicitud de aprobación de la Propuesta de Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica y la Guía para la elaboración de Proyectos del IIQB 2010.

Se conoce oficio Ref.CT-IIQB.5.2.10 de fecha 05 de febrero de 2010, suscrito por la M.Sc. Lisette Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del IIQB, por medio del cual solicita aprobación de la Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica y la Guía para la Elaboración de Proyectos, del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- para el año 2010.

Junta Directiva como una forma de incentivar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica en esta Unidad Académica, **acuerda**, aprobar la Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica y la Guía para la Elaboración de Proyectos, del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- para el año 2010.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Acuerdos de Pésame.

9.1.1 Acuerdo de pésame por fallecimiento de la Señora Miriam Hernández de Dávila.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento de la Señora Miriam Hernández Dávila, suegra del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero de Junta Directiva y Secretario Adjunto de esta Unidad Académica

Junta Directiva acuerda, presentar las más sentidas demostraciones de condolencia al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero de Junta Directiva y Secretario Adjunto de esta Unidad Académica, por el fallecimiento de su suegra, por medio de un Acuerdo de Pésame.

9.1.2 Acuerdo de pésame por fallecimiento de la Señora Alina Obregon.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento de la señora Alina Obregón, madre de la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Profesora Titular de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, presentar las más sentidas demostraciones de condolencia a Licda. Raquel Azucena Pérez Obregon, Profesora Titular de esta Facultad, por el fallecimiento de su señora madre, por medio de un Acuerdo de Pésame.

DÉCIMO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

10.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la

concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **licencia SIN goce de sueldo a:**

10.1.1 SR. JULIO EZEQUIEL SAY ESTRADA, para que se ausente de sus labores como **LABORATORISTA del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de la Facultad**, plaza No. 05, Partida Presupuestal 4.5.06.2.02.022, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2010. El Señor Say Estrada, solicita licencia por asuntos personales.

CIERRE DE SESION: 15:00 HORAS.

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO